



Condenan a penas ridículas en Estados Unidos a terroristas de origen cubano

Tras un acuerdo beneficioso con la Corte Federal de la Florida, se les retiraron cinco cargos a los terroristas Santiago Álvarez Magriñat y Osvaldo Mitat

Publicado: Miércoles 15 noviembre 2006 | 02:19:41 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

Santiago Álvarez Magriñat junto al Santrina, el yate en que trasladó a Posada Carriles hasta EE.UU.

WASHINGTON, noviembre 14.— Los terroristas de origen cubano Santiago Álvarez Magriñat y Osvaldo Mitat fueron condenados a cuatro y tres años de cárcel, respectivamente, luego de llegar a una acuerdo beneficioso con la Corte Federal de la Florida, que les retiró cinco cargos, reportó PL.

Álvarez y Mitat, cómplices del connotado criminal Luis Posada Carriles, solo fueron sentenciados por el delito de conspiración para poseer armas y no por la finalidad que tenía el arsenal que les fue descubierto: actos de terrorismo contra Cuba.

Ambos fueron detenidos en noviembre de 2005, luego de que un juez autorizó una operación de búsqueda de pruebas en sus oficinas de Hialeah, en Miami, Florida.

En los locales, la policía encontró varias armas automáticas, algunas de ellas con la numeración limada; máscaras de gas, miles de municiones, granadas, explosivos, otros pertrechos y un pasaporte guatemalteco falso, recordó el despacho.

Este martes, el juez James Cohn anunció la sentencia, dos meses después de que los acusados se declararon culpables de un delito de posesión de armas.

Gracias a ese acuerdo con la Fiscalía, las autoridades judiciales desestimaron cinco de los seis cargos iniciales.

Los dos permanecerán menos tiempo en prisión, ya que les será descontado el año que llevan detenidos.

La defensa maniobró desde diciembre de 2005 para lograr la libertad provisional de Álvarez Magriñat, dueño del Santrina, la motonave que trajo ilegalmente a Posada Carriles a suelo norteamericano, en marzo de ese año.

Mientras, Posada Carriles continúa en un centro de detención en Texas, donde fue recluido en mayo del 2005 tras aparecer en público en Miami y quedar en evidencia su entrada ilegal a territorio estadounidense.

El terrorista, uno de los responsables del estallido en pleno vuelo de un avión de Cubana de Aviación en 1976, solo ha sido encausado por el delito migratorio, pese a la solicitud de extradición presentada por Venezuela, cuyas autoridades judiciales lo demandan por su participación en el atentado, donde perecieron 73 personas.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2006-11-15/condenan-a-penas-ridiculas-en-estados-unidos-a-terroristas-de-origen-cubano>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde